ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 943

CASTRO, 15 de Julio de 2019.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional;: la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La rendición y solicitud de cierre del proyecto del año 2018 denominado "Mejoramiento Veredas Calle Blanco" (1-B-2018-98) del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de SUBDERE.

DECRETO:

AUTORICESE, la devolución **$1.542.612** a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), RUT: 60.515.000-4 correspondiente al proyecto "Mejoramiento Veredas Calle Blanco" (1-B-2018-98), debido a que existen excedentes de mencionado proyecto.

Dicha devolución se imputará a la cuenta N° 215.26.01 denominada "Devoluciones" debiendo ser depositada a la cuenta N° 9017682 del Banco Estado a nombre de la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
A L C A L D E

JVA/nvm
DISTRIBUCION:
- Tesorería.
- Administrador Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.